

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
DOLYRA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

A los Accionistas de:

DOLYRA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicado en Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante Ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019 con el siguiente contenido:

- 1. METAS Y OBJETIVOS:** El cumplimiento de las metas y objetivos alcanzados por la empresa en el ejercicio económico a que se refiere este informe, consta detallados en el Estado de situación financiera y en el estado de resultados que se adjunta al presente informe.
- 2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** Se han cumplido todas las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas.
- 3. ASPECTOS OPERACIONALES:** Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en los aspectos administrativos, legal y laboral, mi gestión administrativa es llevada de acuerdo a las circunstancias que originan los problemas internos o externos del medio que rodea la compañía.
- 4. SITUACION FINANCIERA:** De conformidad con lo preceptuado en el Art. 2 de la Resolución No 13 publicada en el Registro Oficial no. 44 del 13 de octubre de 1002, por la que se expide el REGLAMENTO DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, cuando una compañía no haya operado en el ejercicio correspondiente materia del informe, éste se circunscribirá a explicar las razones que motivaron la paralización de las actividades.

Al efecto, la compañía no ha ejercido acciones comerciales de ninguna clase, limitándose al pago y renovación de impuestos y permisos de funcionamiento, situación por la cual se informa a los accionistas que la gestión en el periodo económico 2019 ha sido únicamente la anteriormente mencionada.

En este sentido, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio se considera neutral, de la información que se desprende de los estados financieros, al no haber existido movimientos económicos.

- 5. PROPUESTA PARA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:** En el ejercicio económico 2019 la compañía DOLYRA S.A. no tuvo movimientos económicos, por lo que no existen utilidades a ser repartidas.
- 6. RECOMENDACIONES:** La administración de la Junta General en el año 2019 ha sido satisfactoria, por lo que se recomienda continuar en el mismo sentido con las vigentes políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Sin más que informar, adjunto estados financieros para su aprobación.

Guayaquil, Mayo 12 del 2020

Atentamente

Ing. Ricardo José Ortiz Herbener
C.I. 0910657600